Apartadó, 18 de septiembre de 2024 EDUH-027-2024-013

Señores
**CASAS PREFABRICADAS DE ANTIOQUIA S.A.S**
HERNAN DARÍO LEUDO LEMUS
Representante legal

Señores
**EICE-EDUH APARTADÓ**
Ing. Alexandra Munar
Supervisora de contrato

**REFERENCIA:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS EN SISTEMA PREFABRICADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE I.E.R EL REPOSO, CAMPO ALEGRE, SAN JUAN BOSCO, SAN JOSÉ OBRERO Y GUINEO SEDE SALSIPUEDES EN EL MUNICIPIO DE APARTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: Aprobación de solicitud de suspensión No. 1.

Cordial saludo,

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por parte del contratista, una vez realizada la evaluación de los argumentos expuestos y teniendo en cuenta las condiciones de ejecución del proyecto, se aprueba la suspensión del contrato a partir de la fecha teniendo lo expresado por el contratista de obra en el que dice; Como es de su conocimiento se debe hacer un balance al contrato debido a que en que la institución educativa campo alegre no se pueden ejecutar las 2 aulas pactadas inicialmente, debido a eso estamos a la espera que el contratante defina en qué lugar se ejecuta el recurso restante del contrato, por lo tanto, no se puede continuar con los trabajos y actividades de la obra, hasta que podamos contar con los diseños y el presupuesto debidamente ajustados.

Quedamos atentos a sus comentarios y esperamos pronta respuesta.

Cordialmente,



**EDWIN MARQUEZ OSPINA**
Director de interventoría
INGENEAR CONSTRUCCIONES SAS